

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1979-80

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea tiene facultad en ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1979-80.

DE LAS PARTIDAS:

220-003 - Sueldo Escribiente -(SM)	\$ 900.00
250-006 - Sueldo Aux. Mec. -	325.00
270-003 - Sueldo Escribiente -	1,500.00
470-003 - Sueldo Enf. Disp. -	800.00
460-003 - Sueldo Enf. Práctica-	710.00
460-008 - Sueldo Sec. Asist. -	700.00
460-036 - Sueldo Conserje -	2,000.00
460-035 - Sueldo Conserje -	2,000.00
460-001 - Sueldo Empl. Reg. -	2,200.00
4615 - Servicios Médicos -	3,000.00
<hr/>	
	\$14,135.00

A LAS PARTIDAS:

2207A - Gastos Rep. y Rel. Pub.-	\$ 2,500.00
2502A - Rep. y Conserv. y Acc. Veh.	1,025.00
2105 - Mat. Fung. y Gastos Of.	390.00
2205 - Mat. Fung. y Gastos Of.	1,200.00
2402 - " " " "	200.00
2702 - " " " "	300.00
3002 - Imprevistos	300.00
4205 - Material de Limpieza	500.00
4603 - Compra Material de Of.	300.00
4901 - Recetas a Pobres	7,420.00
<hr/>	
	\$14,135.00

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Departamento de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

*Hector Espada Díaz*  
HECTOR ESPADA DÍAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Ramón Ortiz Dávila*  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 12

SERIE 1979-80

Aprobada por el Hon. Alcalde, Jose Inés Diaz Rivera, a los  
9 días del mes de Noviembre de 1979.

JOSE INES DIAZ RIVERA  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, Serie 1979-80, adoptada por la Asamblea Municipal en Sesión Extraordinaria del día 8 de noviembre de 1979.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Miguel A. Cuilan Soltero, Martín Nuñez, Saturno Díaz, Catalino Vega Hernández, Concepción Bonilla Febus, Jose Santiago Correa y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 9 de Nov. de 1979.

*Hector Espada Diaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL